

Mno. empleado de escritorio. — Banco de Vizcaya. — Barcelona. — 3.966'70 pesetas anuales.

Castro Nascimento (Vasco), portugués, operario. — Industria Colectivizada Cervelló. — Barcelona. — 5.200 pesetas anuales.

Chardon y Paschoud (Eduardo), suizo, empleado. — Casa Warner Bros, F. N. S. A. E. — Barcelona. — 7.279'92 pesetas anuales.

Chala Ponjoun (José), cubano, empleado. — Casa Warner Bros, F. N. S. A. E. — Barcelona. — 6.172 pesetas anuales.

Chatriá Giry (Paulina), francesa, maicera. — Colectividad de Peluqueros. — Barcelona.

Coll Burrut (Vicente), argentino, albañil. — Casa Rocafía, E. C. — Barcelona. — 4.680 pesetas anuales.

Cligny Drouard (Enrique), francés, tejedor de gomas. — Manufacturas del Llobregat. — Barcelona. — 6.000 pesetas anuales.

Cligny Martí (Andrés), francesa, tejedora de gomas. — Manufacturas del Llobregat, S. A. — Barcelona. — 2.860 pesetas anuales.

Cligny Marot (Gisela), francesa, tejedora de gomas. — Manufacturas del Llobregat S. A. — Barcelona. — 2.860 pesetas anuales.

Coll Mabré (Esteban), francés, auxiliar de escritorio. — Sociedad Nestlé. — Barcelona. — 6.526 pesetas anuales.

Ventura Aben (Mauricio), turco, viajante. — Sociedad Nestlé. — Barcelona. — 8.400 pesetas anuales.

Strunk Más (José María), belga, dependiente. — Sociedad Nestlé. — Barcelona. — 7.067 pesetas anuales.

Cortezón Martínez (Enrique), chileno, Director. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 6.420 pesetas anuales.

Payoto Pérez (Francisco), francés, jefe de amosca. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 7.200 pesetas anuales.

Sió Simón (Rodolfo), argentino, empleado de escritorio. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 5.547'60 pesetas anuales.

Serrat Autet (Rafael), mejicano, cajero. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 7.920 pesetas anuales.

Landrin Baume (Pierre), francés, ajustador máquinas de estampar. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 7.360 pesetas anuales.

Male Bourrougue (Teresa), francesa, jefe del servicio de embalaje. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 4.149'60 pesetas anuales.

Male Bourrougue (María), francesa, empaquetadora. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 1.372 pesetas anuales.

Cuspinera Ramos (Ramón), mejicano, dependiente. — Casa Cuspinera. — Barcelona. — 6.420 pesetas anuales.

Dessaigne Mourlan (Juan), francés, maquinista litógrafo. — Casa Baltasar Baño. — Barcelona. — 6.240 pesetas anuales.

Deu Lluçá (Jaime), paraguayo, empleado. — Splendid Cinema. — Barce-

lona.

Dielt Weikmann (Rodolfo), alemán, camarero. — Sindicato de la Industria Gastronómica. — Barcelona. — 5.725 pesetas anuales.

Dreher Kipp (Guillermo), alemán, jefe de sección mecánica. — Industrias Reunidas del Metal. — Barcelona. — 6.500 pesetas anuales.

Durán Sana (Manuel), andorrano, mozo sección estampados. — Casa Riva y García. — Barcelona. — 5.616'80 pesetas anuales.

Durán Vidal (Ángel), andorrano, dependiente sección estampados. — Casa Riva y García. — Barcelona. — 5.200 pesetas anuales.

Emsellen Toubouli (Fortuna), francesa, dependiente. — Casa P. D. Silva S. A. — Barcelona. — 5.076 pesetas anuales.

Fernández González (Carlos), argentino, dibujante. — Casa Industria Metal-Química, E. C. — Barcelona. — 6.500 pesetas anuales.

Finger Füscher (Kurt), austriaco, ingeniero. — Cristalerías de Mataró, C. O. — Barcelona. — 12.000 pesetas anuales.

Flandofer Garagarza (Juan Alberto), polaco, administrador. — Sindicato de Espectáculos Públicos. — Barcelona.

Font Vidal (Antonio), andorrano, chófer. — Industria del Taxi. — Barcelona. — 5.044 pesetas anuales.

Formenti Prats (Joaquín), guatemalteco, acomodador. — Industria del Espectáculo. — Barcelona.

Bourfeley Gerard (Ernesto), francés, fresador mecánico. — La Primitiva Valenciana. — Valencia. — 2'25 pesetas por hora.

Isari Aguirre (Isabel), argentina, taquímeconógrafa. — Sindicato Nacional Ferroviario. — 400 pesetas mensuales.

Mallebrera Falco (Rogelio), argentino, empleado. — Casa Juan Mira. — Valencia. — 200 pesetas mensuales.

Zuriaga Parias (Mariano), argentino, electricista. — Teatro Principal. — Valencia. — 14 pesetas diarias.

Pérez Castro (Ramiro), cubano, portero. — Casa Vda. Irujalde. — Madrid.

Los trabajadores españoles que se crean con capacidad para desempeñar las plazas o colocaciones ocupadas por los ciudadanos extranjeros mencionados, y desean cubrirlos, deberán manifestarlo al "Servicio de Colocación de Obreros y Crisis de Trabajo", de este Ministerio, en el plazo de 15 días, acompañando los certificados, documentos o pruebas que acrediten su derecho.

Las Delegaciones provinciales de Trabajo, las Oficinas y Registros de Colocación Obrera y los Jurados Mixtos de Trabajo darán cumplimiento a lo que dispone el artículo quinto del citado Decreto, en orden a la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 28 de Junio de 1938. — El Director General, S. Quemades.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ANUNCIO

Habiendo sido destruída la póliza número 34.491, emitida por "La Equitativa" (Fundación Rosillo) en 3 de Noviembre de 1934, sobre la vida de don Antonio Pelín Escolano, si en el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante dicha Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 65, se procederá a su anulación y se expedirá un duplicado de la misma.

La Equitativa (P. R.) Vida.—P. A. — El Gerente, E. Secast.

X—178

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

DON JOAQUIN RONDA GRAU, JUEZ ACCIDENTAL DEL JUZGADO DE CALLOSA DE ENSARRIA Y SU PARTIDO.

Por el presente edicto se cita a don Julián Palazón, domiciliado últimamente en la Plaza de San Bartolomé de Murcia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración.

Al propio tiempo se encarga a todas las autoridades se practiquen gestiones para averiguar el paradero de un coche de la matrícula de Murcia, número 9.415 y caso de ser habido le comuniquen para este Juzgado para la práctica de ciertas diligencias.

Acordado en el sumario 4 de 1937 sobre lesiones.

Dado en Callosa de Enzarriá, 21 Junio 1938. — El Juez. — El Secretario.

J. O.—1.463

DON JOAQUIN RONDA GRAU, JUEZ ACCIDENTAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCION DE CALLOSA DE ENSARRIA.

Por el presente se reuiga a todas las autoridades se proceda a la busca y detención de Alejandro Vaguer Mas, vecino de Castell de Castells, que se encontraba trabajando en la partida de Peiraces, de dicha término y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, así como a la ocupación de una escopeta de su propiedad de calibre doce, acordado en el sumario 23 de este año, sobre tenencia ilícita de armas.

Callosa de Enzarriá, a 25 de Junio de 1938. — El Juez. — El Secretario.

J. O.—1.464